

## DIARIO DE

## BARCELONA,



Del Domingo 28 de

Agosto de 1808.

*San Agustín*, Obispo, Doctor y Fundador; y *San Hermeto, Mártir.* = *Las Quarenta Horas* están en la Iglesia del Hospital General: se reserva á las siete.

## Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 5 h. 24 m.; y se pone á las 6 h. 36 m. Su declinacion es de 9 g. 21 m. 29 s. Norte. Debe señalar el relox al medio dia verdadero las 12 h. 0 m. 43 s. Sale la luna á la 1 h. 45 m. de la tarde: pasa por el meridiano á las 6 h. 49 m. de la misma; y se pone á las 11 h. 51 m. de la noche. Y es el 9 de ella.

Día	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
26 á las 11 de la noc.	18 grad.	6 28 p. I.	N. O. nubes.
27 á las 6 de la mañ.	17	2 27 II 8	S. O. sereno.
27 á las 2 de la tard.	21	7 27 II 9	S. E. nubes.

## EL HERMANO GENEROSO.

## ANÉCDOTA INGLESA.

Un rico comerciante de Lóndres tenia dos hijos. El mayor tenia un corazon perverso, era de un carácter duro, y aborrecia á su hermano que era mucho mas amable que él, y de un genio dulce y pacífico. No habia mal trato que no le hiciese sufrir, siempre que se le presentaba ocasion para ello. Ni los avisos, ni las reprehensiones ni las amenazas de su padre, que miraba con mucho dolor esta conducta de su primogenito, fueron bastantes para corregirle. El padre que desde muchos años habia perdido á su esposa en la flor de la edad, hallandose ya en una edad avanzada, y co-

nociendo se acercaba al fin de su carrera, ordenó su testamento; y por una disposición la mas estraña en un hombre que conocia perfectamente á sus dos hijos, y que amaba al menor, al mismo tiempo que reprobaba la conducta del mayor, dexó á este todos sus bienes raices con todos los fondos que tenia en el comercio, y varios buques, recomendandole solamente por via de ruego que siguiese el negocio, y ayudase á su hermano.

Al cabo de poco tiempo murió el padre. Desde que el primogenito se vió único dueño de todo, soltó enteramente las riendas al odio contra su hermano, y echó al infeliz de su casa, dexandole expuesto á la merced de la fortuna, y sin darle socorro alguno, para que á lo ménos pudiese labrarsela con la industria. Tanta inhumanidad en un hermano como de indignación y amargura al corazón del pobre menor, y le dexó como desalentado para emprender cosa alguna. ¿Qué haré infeliz de mí? se decia llorando amargamente. Si mi hermano me trata de esta suerte, ¿qué puedo esperar de los extraños?

(Se continuará.)

---

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### A V I S O S.

La Real Casa de Caridad de esta Capital, este monumento levantado á la humanidad, combatido por las avenidas de necesidades, que embraveciéndose en todas las clases, han venido á estrellarse contra él; toca ya al punto de no poder subsistir, si un generoso extraordinario esfuerzo no le sostiene. Ha largos meses que S. E. y Junta Administradora hicieron la triste observacion de que el producto de los arbitrios no llenaba el blanco de los gastos: y tratando desde entónces de la mera conservacion del pobre los limitaron y estrecharon á lo que esta precisamente exígia: cesó de todo punto el consumo de vino, de carne, de bacalao, y quedó reducido su sustento á solo pan, agua y menestra: el mismo vestido que le cubria en el año pasado le cubre al presente, habiendo alguna vez llegado al extremo de no poder mudar camisa sino de quince en quince dias: el Médico, el Maestro, la Muger de gobierno, todos se han ceñido á la mitad de su sueldo, y á ningún pobre se ha gratificado su mayor diligencia y trabajo. Nada ha sido bastante á hacer que las entradas alcanzasen las salidas, y á contener el rápido progreso del déficit. Á proporcion de la miseria crecia el número de recogidos, y á la misma proporcion se disminuian las limosnas y el resultado de las Rifas, al paso que se

extinguía la industria por falta de primeras materias , y por la dificultad del consumo. Faltaba por otra parte la largueza con que el Soberano socorria mensualmente á los pobres de dicha Casa , por la qual se le están debiendo diez y seis mensualidades. No tuvo ya la Junta mas recurso que echar mano de los Vales Reales , única existencia que habia sobrevivido á las anteriores urgencias. El excesivo quebranto que sufría esta moneda absorbió la mayor parte del valor que representaba , y el metálico que ha dado su descuento ha podido hasta el dia balancear los cargos. Estos quedan en pie, y para sobrellevarlos en adelante no hay mas fuerzas que las que dieren las Rifas y las Limosnas. Las quatro últimas de aquellas han dado juntas 576ft 13<sup>9</sup> 6 ds. , correspondiente á 144ft 3<sup>9</sup> 4 ds. por semana. La suma de todas limosnas en las mismas quatro semanas se ha fixado á 398ft 16<sup>9</sup> 8 ds. , que corresponden á 99ft 14<sup>9</sup> 2 ds. por cada una. Los gastos precisos de la Casa , baxó el riguroso sistema de economía que se observa , y sin contar el vestuario , asciende á 1708ft semanales : y de ahí es visto un déficit de 1464ft 2<sup>9</sup> 6 ds. , ó sean 15748 rs. 19 mrs. vn. por semana. Si á este cálculo se añade la triste reflexion de que está en progresiva decadencia el resultado de los arbitrios , y en progresivo aumento el coste de los víveres ; se verá la imposibilidad de continuar con la manutencion de los dos mil y dos pedres que abriga actualmente la Real Casa de Caridad , si este pueblo no se anima á un extraordinario socorro.

Con S. E. la Real Junta , despues de haber agotado todos sus discursos , todo su zelo y amor al pobre , y todo lo que debe á su religioso encargo , no puede evitar la dolorosa declaracion de que no sabe ni atina otro medio de conservar estos infelices. Se hace cargo de la escasez y de la miseria que generalmente oprime á todos los ciudadanos : pero el zelo y amor al próximo , esta primera ley de la humanidad y de nuestra santa Religion , cercenando del luxó en uno , y de la comodidad y conveniencia en otro , puede dar lo que baste á las necesidades del pobre , y á las de un establecimiento , que , siendo hijo de la beneficencia de este pueblo , no puede dexar de merecerle los mas tiernos sentimientos , y generosos sacrificios por su conservacion. En esta confianza , sin salirse la Junta de la esfera de los arbitrios que por Reales órdenes le están concedidos , mientras que la piedad fecundará las limosnas y Rifas ordinarias y corrientes , abrirá otra Rifa extraordinaria , que empezará en el dia primero del próximo Setiembre , se cerrará en el 27, y sorteará en 29 del mismo. La subscripcion se admitirá á medio du-

duro por cada cédula en la Real Casa de Caridad, y en la Bodega, plaza Nueva, plaza del Angel y Borne, en mesa contigua y separada de la Rifa corriente, con un rotulo que la indique: y se distribuirán á los subscriptores villetes que, rubricados por el Contador de la Junta, manifiesten el número ó números que respectivamente ocupen. Las suertes serán cinco, primera de 2000 duros, y las quatro siguientes de 500 duros cada una, con la prevencion, que si el número de cédulas no llegase á 160, se rebaxarán proporcionalmente dichos premios, de modo que aplicando á beneficio de los subscriptores la mitad del producto de la Rifa, deducidos gastos, obtenga la primera suerte cantidad igual á las otras quatro juntas. ¡Pueda la concurrencia y la piedad de los subscriptores, salvar de la orfandad y del desamparo, y tal vez de los horrores de una vida criminal, ó de una muerte prematura, tantos centenares de niños y mugeres, que se conservan todavia en la Real Casa de Caridad! Barcelona 25 de Agosto de 1808. = De acuerdo de S. E. y Real Junta. = Juan Homs, Secretario.

Hoy Domingo, dia 25 del corriente, se cerrará la subscripcion á la Rifa, que á beneficio de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 22 del mismo. Las suertes que en ella ganarán los Jugadores son quatro, dotadas como sigue:

Primera. . . . . de 500ft.  
 Dos. . . . . de 75ft cada una.  
 Ultima. . . . . de 100ft.

Se subscribe en los parages acostumbrados á 2 rs. vn. por cédula.

No vino aver embarcacion componen la Junta Española convocada en la ciudad de Bayona á alguna, . . . . .

Papel suelto. . . . . 7 de Julio de 1808. Véndese en la

Constitucion aceptada individualmente por los Individuos que de vellon.

N. B. En estos últimos dias del mes se renuevan las subscripciones vendidas de este Periódico, á razon de dos pesetas al mes para esta ciudad, quatro para los de fuera, y doce y media para América; no admitiendo ménos de tres meses para los segundos y seis para los últimos: se advierte á las señores Subscriptores, que tanto los de esta ciudad como los de fuera de ella, deberán pagar adelantado. En Valencia se subscribe en casa de Don Vicente Verdó y Chova, calle de San Vicente, número 25.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.